



## Proceso metodológico para el diseño de programas de formación basados en normas de competencia laboral

SANTO DOMINGO, R. D.  
1999

### ÍNDICE

#### 1.- INTRODUCCIÓN

#### 2.- OBJETIVO

#### 3.- PROGRAMAS DE FORMACIÓN BASADOS EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL

##### 3.1- CONCEPTO

##### 3.2- COMPONENTES DEL PROGRAMA

##### 3.2.1- HOJA DE INFORMACIÓN GENERAL

##### 3.2.2- MÓDULOS DE APRENDIZAJE

##### 3.2.3- GUÍA DEL INSTRUCTOR

##### 3.2.4- DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS Y GUÍA DE EVIDENCIAS

##### 3.2.5- CONFORMACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA BASADA EN NORMAS DE COMPETENCIA

##### 3.2.6- ESTABLECIMIENTO DEL ITINERARIO DE FORMACIÓN

##### 3.2.7- LISTADO MAESTRO

##### 3.2.8- PERFIL TÉCNICO-PEDAGÓGICO DEL INSTRUCTOR

#### 1. INTRODUCCIÓN

La Formación Profesional es de vital importancia para la competitividad nacional e internacional. Las naciones con mayor éxito serán aquellas que tengan una fuerza de trabajo altamente calificada y motivada. Es tarea del INFOTEP incentivar la mejora de la calidad de la formación para y en el trabajo. Una de las formas de conseguir un salto de calidad en la preparación de *recursos humanos* que puedan atender las nuevas necesidades del mercado de trabajo es el Sistema de Formación Profesional Basado en Normas de Competencia Laboral.

Uno de los ejes fundamentales de este Sistema lo constituye el Subsistema de Formación, que tiene como objetivo estructurar y ejecutar una oferta formativa flexible a través del diseño de Programas Modulares Basados en Normas de Competencia y que dé énfasis a los *resultados de aprendizaje*. Esto implica realizar modificaciones en la organización y en el tratamiento de los elementos que conforma el programa basado en NCL.

Todos los componentes de la norma de competencia sirven para la estructuración de los programas; sin embargo, el proceso de elaboración no es, en modo alguno, un proceso automático sino que se requiere de un tratamiento técnico-pedagógico de las NCL, que implica someterla a un estudio analítico seguido de una actividad de síntesis.

Este documento presenta la metodología que será utilizada por INFOTEP en la elaboración de Programas para la implementación de Cursos Basados en Normas de Competencia Laboral correspondiente a la Prueba Piloto del Sector Hotelería y Turismo.

## 2- OBJETIVOS

- Establecer el procedimiento para la estructuración de Programas de Formación basados en NCL.
- Describir los componentes del programa.

## 3- PROGRAMAS DE FORMACIÓN BASADOS EN NCL.

### 3.1- CONCEPTO

Es un documento de carácter normativo a partir del cual se orienta el proceso de impartir acciones formativas.

El mismo es diseñado tomando como punto de partida las competencias que han sido identificadas y normalizadas, por paneles de expertos, a partir de un análisis minucioso de un área ocupacional. Esto permite establecer los conocimientos teóricos y prácticos pertinentes para un desempeño efectivo en función de las necesidades de productividad y competitividad de las empresas.

### 3.2.- COMPONENTES DEL PROGRAMA

- HOJA DE INFORMACIÓN GENERAL
- MÓDULOS DE APRENDIZAJE
- GUÍA DEL INSTRUCTOR
- DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS Y GÚIA DE EVIDENCIAS
- LISTADO MAESTRO
- PERFIL TÉCNICO -PEDAGÓGICO DEL INSTRUCTOR

#### 3.2.1- HOJA DE INFORMACION GENERAL. CONTENIDO:

- RAMA TÉCNICA.- Conjunto de especialidades que componen la parte principal de la técnica de una ciencia o arte.
- FAMILIA OCUPACIONAL.- Conjunto de ocupaciones relacionadas entre si por la similitud general de las características del trabajo ejecutado y que exigen conocimientos, habilidades y actitudes análogas o similares.
- NOMBRE DEL CURSO.- Es el nombre asignado a las habilidades y conocimientos que se requieren para desempeñar un conjunto de competencias propias de un grupo de ocupaciones, o específicas de una ocupación.
- SALIDA OCUPACIONAL.- Indica la capacidad de desempeño alcanzada por los participantes al terminar una acción formativa.
- NIVEL.- Se refiere a los diferentes niveles de competencia caracterizados por el grado de autonomía en la ejecución de los trabajos y los diferentes grados de responsabilidad que pueden identificarse en una actividad laboral.
- CÓDIGO.- Es el número asignado por la Oficina de Planificación para identificar los programas.
- DURACIÓN.- Es el tiempo pedagógicamente necesario para el aprendizaje del módulo ocupacional. La duración máxima del programa se obtiene a partir de la sumatoria de la duración de cada uno de los módulos de aprendizaje del programa.
- POBLACIÓN ENFOCADA.- Es la población a la cual va dirigida la acción formativa.

- REQUISITOS DE INGRESO.- Son las características de la población enfocada y el nivel de competencias requeridas a un participante para poder iniciar un programa de formación.
- OBJETIVO GENERAL.- Enunciado que establece la competencia general de la ocupación, que estarán en capacidad de desempeñar los participantes al concluir la acción formativa.
- UNIDADES QUE COMPONEN EL MÓDULO.- Se refiere al número de **unidades de competencia** que integran el módulo ocupacional. ..

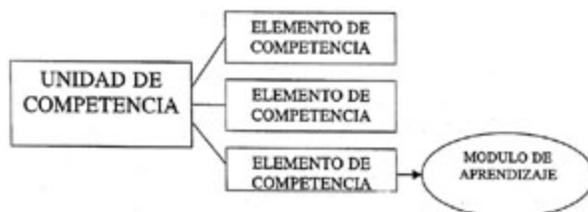
Una unidad de competencia puede constituir por si misma un módulo ocupacional, en virtud de que ésta constituye un módulo con un claro valor y significado en el trabajo; además de ser lo **mínimo certificable**.

### 3.2.2.- MÓDULOS DE APRENDIZAJE.- CONCEPTO.

Conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que corresponden a una etapa significativa del proceso de trabajo y además representan una fase clave del proceso de aprendizaje.

#### 3.2.2.1.- CONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA MODULAR

Para la elaboración de los módulos de aprendizaje se utiliza como referentes a los Elementos de la Unidad de Competencia tomada como base de análisis. El proceso requiere de un estudio analítico seguido de una actividad de síntesis. Con base en el resultado de este proceso se determina si un elemento de competencia constituye, por si mismo, un módulo de aprendizaje o, si por el contrario debe unirse con otro (s) para conformar un módulo.



#### 3.2.2.2.- COMPONENTES DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE

- NOMBRE Y NÚMERO DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA cuyo (s) elemento (s) integrante originó el módulo de aprendizaje.
- NÚMERO DEL MÓDULO.- Establece el orden o secuencia de ejecución de los diferentes módulos de aprendizaje. Se hace con números cardinales.
- NOMBRE Y PROPÓSITO DEL MÓDULO.- Indican el contexto en que se ubica el mismo y la capacidad de desempeño esperada en los participantes.
- RESULTADOS DE APRENDIZAJE.- Son definidos con base en los criterios **de desempeño** y tomando como núcleo el elemento de competencia, señalados en la norma de competencia, de tal manera que a cada elemento de competencia puede corresponder uno o más resultados de aprendizaje.



El resultado de aprendizaje es el eje a partir del cual se organizan los demás elementos integrantes del programa. Es un enunciado que describe el cambio en las habilidades, conocimientos y actitudes que se esperan que un participante presente, solo que en términos de resultados, que pueden ser observables, medibles y logrables, haciendo énfasis en lo que el participante podrá hacer más que en lo que sabrá al concluir el proceso de aprendizaje.

- **CONTENIDOS.**- Para cada resultado de aprendizaje se incluyen los contenidos correspondientes organizados en temas. Estos se establecen a partir del análisis de las Evidencias de conocimientos y de Desempeño establecidas en las NCL.
- **CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.**- Consiste en agrupar, por resultados de aprendizaje, aquellos criterios previamente identificados a través de las evidencias de conocimientos y de desempeño que permiten establecer objetivamente si se logró o no el resultado de aprendizaje.
- **HORAS.**- Indica el tiempo pedagógico, aproximado, necesario para impartir cada resultado de aprendizaje.

**3.2.3.- GUÍA DEL INSTRUCTOR.**- Instrumento integrado por las estrategias y recursos didácticos, sugeridos, destinados a facilitar el logro de los resultados de aprendizaje.

#### **3.2.3.1.- COMPONENTES DE LA GUÍA**

- **NOMBRE, DURACIÓN, OBJETIVO DEL MÓDULO Y RESULTADO DE APRENDIZAJE.**- Correspondiente a lo establecido en el módulo de aprendizaje.
- **METODOLOGÍA APLICADA.**- Consiste en las estrategias y técnicas de enseñanza-aprendizaje pertinentes para lograr que los participantes se expongan a situaciones y experiencias requeridas para facilitar el logro de los resultados de aprendizaje.
- **RECURSOS DIDÁCTICOS.**- Este factor cubre los aspectos de material bibliográfico de apoyo, material textual, medios audiovisuales y las prácticas requeridas por los resultados de aprendizaje.
- **HORAS.**- Establece el tiempo pedagógico, para la ejecución teórica y práctica, requerido por cada resultado de aprendizaje.

#### **3.2.4.- DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS Y GUÍA DE EVIDENCIAS.**

El reconocer a la práctica no sólo como una forma de aprendizaje basada en la repetición, sino como un recurso didáctico mediante el cual el participante aplica los conocimientos, desarrolla las habilidades y destrezas para el logro de los resultados de aprendizaje y aprende cosas nuevas determina su incorporación al programa.

Esta incorporación se realiza mediante dos formatos, los cuales indican las actividades a realizar por el instructor y por los participantes respectivamente.

##### **3.2.4.1.-FORMATO DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS.- COMPONENTES:**

- **ENCABEZADO.**- Este apartado comprende el número, nombre, duración y fecha de la práctica correspondiente a un resultado de aprendizaje determinado; así como el nombre del instructor responsable de su impartición.
- **CUERPO.**- En esta parte se establece el o los objetivos a lograr por los participantes; así como el escenario o ambiente recomendable para la realización de la práctica, los materiales, equipos y herramientas necesarios y el procedimiento o secuencia de ejecución por parte del instructor.

##### **3.2.4.2.- FORMATO GUÍA DE EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS.- COMPONENTES:**

- ENCABEZADO.- Este apartado comprende el número de la práctica a ejecutar por cada uno de los participantes, el nombre de éste y las instrucciones para evaluar su desempeño.
- CUERPO.- En el renglón correspondiente a desarrollo se coloca, en forma de interrogante, el procedimiento o secuencia de la práctica desarrollada por el instructor, a fin de verificar las actividades a realizar por cada participante al momento de ejecutar su práctica.

### **3.2.5.- CONFORMACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA BASADA EN NCL.**

Consiste en analizar los diferentes módulos de aprendizaje en el ámbito de cada área ocupacional, con el propósito de agrupar, de lo más simple a lo más complejo, aquellos módulos que permiten una salida ocupacional.

### **3.2.6.- ESTABLECIMIENTO DEL ITINERARIO DE FORMACIÓN**

Consiste en establecer una secuencia de los módulos ocupacionales o programas, ordenada pedagógicamente, con el fin de contar con una oferta formativa flexible, destinada a capacitar recursos humanos para el desempeño efectivo de una área ocupacional.

### **3.2.7.- LISTADO MAESTRO.-**

Es el listado del total de materiales, equipos, herramientas y mobiliarios que serán utilizados en el desarrollo de la acción formativa.

La parte referencial de la NCL para definir este componente lo es **el campo de aplicación**.

Es importante destacar que la competencia laboral debe evaluarse **por desempeño** (de cada participante) y no **por producto** (logrado por un grupo de participantes) por tanto, la cantidad de materiales, equipos herramientas y mobiliarios debe determinarse con base a este criterio.

### **3.2.8.- PERFIL TÉCNICO-PEDAGÓGICO DEL INSTRUCTOR.**

Consiste en establecer las condiciones necesarias que debe reunir el instructor para ejecutar una acción formativa bajo el enfoque de NCL.

POR EJEMPLO:

- Habilidad en la planeación didáctica requerida por el modelo,
- Habilidad en el manejo de grupos y de personas,
- Habilidad de comunicación y relación interpersonal,
- Habilidad para identificar y aplicar técnicas para evaluar las evidencias de desempeño y de conocimientos,
- Actualización permanente y visión del futuro,
- Promotor del cambio,
- Manejo de idiomas y de sistemas informáticos.